

.
++++



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento Plataforma Atención y
Asistencia
Grupo N°1 Atención Contribuyentes
DM-868-2010 NESM.

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DEL
SUR LIMITADA.

RUT.N° 76.062.693-7

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 19 DE ABRIL 2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

RES.DPLA..14.01N°Ex _153___/VISTOS: La presentación de 06/04/2010, de Don ANGEL BECERRA SOTO, Rut. N° 8.037.576-K y XIMENA SALINAS MANCILLA Rut N° 11.477.006-K en representación de SOC. COMERCIALIZADORA DEL SUR LIMITADA Rut .N° 76.062.693-7, con domicilio en BUZETA N° 3659, ESTACION CENTRAL, con giro o actividad de COMERCIALIZACION, DE PRODUCTOS CARNICOS, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 805 de 25.11.2009 de la D.R.M.S.PONIENTE, de la siguiente máquina registradora ubicada en COLON N° 2678, TALCAHUANO debido que por causa del terremoto y posterior saqueo sufrido en dicha sucursal la máquina quedó inutilizada.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
ELCA – SAMSUNG	ER-4640	1438	01	12634

CONSIDERANDO:

1° QUE, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional,

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

“ POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL ”

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A:Don Angel Becerra Soto y Ximena Salinas Mancilla en repr.
- SOC.COMERCIALIZADORA DEL SUR LIMITADA
Buzeta N° 3659, Estación Central (casa matriz)
Colón N° 2678, Talcahuano (sucursal)
- VIII D.R.Concepción
- Departamento Resoluciones
- Expediente